



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 15
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO QUINCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas (Presidente Municipal), Gilberth Cedeño Machado (Vicepresidente Municipal), Gerardo Salas Lizano, Aída Vásquez Cubillo, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Edenia Sequeira Acuña.--

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Jenny Chacón Agüero.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Edgar Chacón Pérez, Heidy Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.-

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Ana Leticia Estrada Vargas (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Milton Villegas Leitón (comisión), Isabel Arce Granados (comisión).--

NOTA: Se inicia la sesión contándose con la presencia de ocho Regidores Propietarios en virtud de que la curul asignada al partido Alianza Sancarleña se encuentra vacía.

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 11 DEL 2014.
4. FIRMA DEL ACTA 10 DEL 2014.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.
9. ASUNTOS DEL ALCALDE.
10. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
11. INFORMES DE COMISION.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 11 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 11-2014.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 11-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 11-2014, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA 10 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 03. Firma del acta N° 10 del 2014.--

El Presidente Municipal procede a firmar el acta N° 10 del año en curso, debidamente foliada.

NOTA: Al ser las 17:03 horas se incorpora a la sesión la Regidora Liz Vargas, contándose a partir de este momento con la presencia de nueve Regidores Propietarios.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 04. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUIN DE CUTRIS SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DÍAS 16, 17, 18, 19 DE MAYO DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN LA CANTINA DEL SALON COMUNAL Y LA CANTINA EN LAS AFUERAS DEL REDONDEL, EN LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

- **ESCUELA COPEVEGA DE CUTRIS**

Francisco Torres Jirón.....Cédula....155800188332
Linneth de los Ángeles Fernández Murillo.....2-589-697
María Yesennia Calderón Paniagua.....7-168-131
Shirley Arley Segura.....7-158-415
Cinthia Cristina Alvarado Murillo.....2-564-862

- **ESCUELA PENJAMO DE FLORENCIA**

Ana Patricia Sánchez Gutiérrez.....Cédula....4-184-986
Ivania María Ramírez Hidalgo.....2-644-977
María Evelia Rojas Pereira.....1-896-578

• **ESCUELA ALTAMIRA DE AGUAS ZARCAS**

Alexis Uriel Obando Miranda.....Cédula....155810924900
María Isabel Campos Madrigal.....2-388-841
Noemi del Socorro Taleno Espinoza.....155819769912
Yerlin Del Carmen Hernández Hurtado.....2-742-177
Yanixe Isabel Valenzuela Hurtado.....2-673-945

• **LICEO DE LA PALMERA**

Xinia María Rojas Muñoz.....Cédula.....2-448-900
Rosibel Chacón Araya.....2-384-761
Maricela Castro Saborío.....2-543-101
Luis Alexis Jiménez Salas.....2-300-283
Kattia María Núñez Quirós.....2-474-638

• **ESCUELA CAIMITOS DE FLORENCIA**

Henry Norberto Arias Hernández.....Cédula.....2-545-494
Evelyn Valverde Bonilla.....1-1252-151

• **COLEGIO TECNICO PROFESIONAL REGIONAL DE SAN CARLOS**

Edgar Araya Sáenz.....Cédula.....2-355-580
Jenny Peraza Zúñiga.....2-442-839
Jorge Arce Monge.....1-688-759
Ulises Gerardo Rodríguez González.....2-334-725
Alejandra Rodríguez Barrantes.....1-990-797

• **ESCUELA EL CARMEN DE CUTRIS**

Enrique Pichardo Gómez.....Cédula.....155816283236
Yuliana Rodríguez Castillo.....2-726-403
Marlene del Socorro Gómez Medrano.....5-329-106

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN JORGE DE LA FORTUNA

Melissa Chacón Sierra.....Cédula....1-1169-187

ESCUELA VUELTA DE KOOPER EN AGUAS ZARCAS

Shirley Quesada Pérez.....Cédula....4-157-663

María Cristina Torres Campos.....2-549-589

Elizabeth Beatriz Reyes Gaitán.....155814997607

Yendry Lisseth Gamboa Zúñiga.....2-609-501

Eduardo Enrique Calvo Arce.....2-430-602

ESCUELA LOS CERRITOS DE LA TIGRA

Erick Eduardo Segura Solano.....Cédula....2-585-953

Yeilin Pérez Barquero.....2-561-900

Yanory María Cambroner Pacheco.....2-559-604

María Fidelia Salazar Ávila.....2-456-651

Sonia Barquero Rodríguez.....2-511-001

CENTRO EDUCATIVO JUAN RAFAEL CHACON CASTRO EN CUTRIS

Daisy Chacón Méndez.....Cédula.....2-465-299

Natali Andrea Herrera Blanco.....2-616-268

CAPITULO VIII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 07. Informe de la Comisión Municipal de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Carlos Villalobos y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Asistentes:

Carlos Villalobos, Gilberth Cedeño.

Ausente con justificación: Marcela Céspedes,

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe oficio nota del señor Abelardo Murillo Barrantes, cédula 2-456-402 vecino de Santa Rita de Florencia donde manifiesta su disconformidad con la acera que se construyó en Santa Rita de Florencia, donde según él hay algunas irregularidades de tipo técnico, adjunta fotografías impresas al respecto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha nota a la Administración Municipal.-**
2. Se recibe copia de oficio AM*0246-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Licenciado Keilor Castro Víquez en la cual indica que de acuerdo al oficio SM-0304-2014 que versa sobre la aprobación del Concejo Municipal de las modificaciones realizadas al Reglamento a la Ley 9047 "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para la Municipalidad de San Carlos, solicita proceder a los trámites de publicación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

3. Se recibe nota del Síndico del Distrito de la Fortuna Francisco Villalobos Rojas donde expresa su opinión con respecto al oficio AT-0224-2014 que versa sobre solicitud de eliminación de restricción de horario al Bar Restaurante y Discoteque El Establo en la Fortuna de San Carlos **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Indicarle al señor Francisco Villalobos Rojas, que este Concejo Municipal está en espera de la respuesta de la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora del Concejo Municipal con respecto a este tema.**
4. Se recibe solicitud de un grupo de vecinos de la Tigra los caminos 2-10-181 y 2-10-449 donde solicitan la maquinaria para diferentes reparaciones en diferentes caminos, dicha nota está dirigida al Alcalde Lic Alfredo Córdoba y al Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
5. Se recibe invitación en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres al acto incorporando la perspectiva de género en la función pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
6. Se recibe oficio DFOE-DI-0531-2014 de fecha 05 de marzo, 2014 de la División y Fiscalización de La Contraloría General de la República mediante la cual hace un requerimiento de información con un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de hoy lunes 10 de marzo del 2014, en la sesión celebrada por este órgano. La información que solicita es: Las razones fácticas y jurídicas por las cuales la municipalidad de San Carlos en el transcurso del año 2012, cursó de forma separada dos procedimientos de compra pública (una contratación directa y una licitación abreviada) para una misma necesidad: la recolección de desechos sólidos en el distrito de Pital cuyos montos económicos de adjudicación (conjuntamente) superaron los cientos dieciocho millones cuatrocientos mil colones. Así mismo se les requiere adjuntar las documentación de respaldo que se estime pertinente **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Dar lectura al oficio DFOE-DI-0531-2014, 2. Llamar al funcionario Lic. Melvin Salas funcionario del Departamento de Proveeduría para la explicación del caso. 3. Abrir espacio para recomendaciones al respecto.**
7. Se recibe copia de oficio MZA0016-2014, de fecha 06 de marzo de 2014 de la Diputada Mireya Zamora para el Ingeniero Pablo Jiménez en relación a la construcción del puente Quebrada Brava. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
8. Se recibe Invitación de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, hace llegar invitación a las mujeres Municipalistas a la sexta Asamblea Nacional bajo el lema "Formación Municipal empoderamiento Local" a realizarse el viernes 14 de marzo del 2014 de 9 de la mañana a la una de la tarde en Centro Cultural Herediano Omar Dengo **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
9. Se recibe nota de la señora Heyde Maria Durán Porras donde solicita la exoneración de ante Jardín del lote de su propiedad en Aguas Zarcas Centro. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar la Solicitud de la señora Durán Porras a la Administración Municipal para lo correspondiente.**

10. Se recibe copia de oficio AM-0262-2014, dirigido al Arquitecto Erwin Castillo Arauz, en atención al oficio SM-0115-2014 del 23 de enero con mediante el cual expone petitoria para continuar con el proyecto de soluciones habitacionales a desarrollar en el distrito de Florencia **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
11. Se recibe oficio ALCM-0013-2014 de la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora del Concejo Municipal, por medio de la cual recomienda dar por recibido el informe de la Dirección de Desarrollo Social que consta en el oficio DDS-311-13 y autorizar a dicha Dirección a que presente a ante este Concejo Municipal el proyecto reglamento que incluya la forma de tomar decisiones administrativas políticas, Acciones responsabilidades y responsables en el comité cantonal de la persona joven **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido el informe de la Dirección de Desarrollo Social que consta en el oficio DDS-311-13 y autorizar a dicha Dirección a que presente a ante este Concejo Municipal el proyecto Reglamento que incluya la forma de tomar decisiones administrativas políticas, Acciones responsabilidades y responsables en el comité cantonal de la persona joven.**
12. Se recibe oficio ALCM-0014-2014 de la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora del Concejo Municipal, en donde recomienda tomar el siguiente acuerdo: Que se solicite al Administrador Tributario Municipal indicar de forma clara si existe o no impedimentos para que se autorice de parte de este Concejo Municipal la solicitud de eliminación de la restricción de horario al Bar Restaurante Discoteque el Establo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar al Administrador Tributario Municipal indicar de forma clara si existe o no impedimentos para que se autorice de parte de este Concejo Municipal la solicitud de eliminación de la restricción de horario al Bar Restaurante Discoteque el Establo. Siento que al parecer y de acuerdo a la recomendación aportada cuenta con todo los requisitos necesarios para autorizar dicho cambio.**
13. Se recibe oficio F-1077-03-2014 emitido por La Federación de Municipalidades (FEMETROM) donde hace cordial invitación a foro denominado "Desarrollo energético y desarrollo local", que se llevará a cabo en el auditorio de la Municipalidad de San José, edificio José Figueres Ferrer de 8 am a 4pm. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
14. Se recibe renuncia de las señoras Zulay Fallas Quirós, cédula 7-0101-0954 y Rosaura Rodríguez Fallas, cédula 1-1018-0771 miembros del comité de caminos del Barrio El Manantial donde hacen del conocimiento de la renuncia irrevocable de los puestos de vicepresidencia y secretaria. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
15. Se recibe oficio ALCM-0015-2014 de la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora del Concejo Municipal, en donde recomienda sobre el proyecto de Ley remitido por la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa tomar el siguiente acuerdo: **Dar voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente No 18.969: ADICION DE UN TRANSITORIO A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCION DEL RIESGO. LEY NO 8488"**

Finaliza la reunión al ser las 11:50 p.m.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que se traslade al Concejo de Distrito de Pital copia del documento conocido en el punto número catorce.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la solicitud planteada por la Regidora Ligia Rodríguez.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que con relación al punto número once se le informe por qué se requiere de una autorización del Concejo para que se presente una propuesta de reglamento, siendo que al tratarse de un reglamento supone que quien viene a regular este tipo de aspectos no solamente deberá publicarlo sino también deberá ser aprobado por el Concejo Municipal, indicando que su duda es por qué la Administración les pide permiso para presentar un permiso de reglamento si lo pueden hacer.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que no fue directamente la Administración quien lo pidió ya que esto se da por medio de un informe que tiene que dar la Dirección de Desarrollo Social al Concejo, indicando que en el informe se establece la necesidad de realizar ese reglamento.

El Regidor Elí Salas señala que lo que sigue estando sin claridad es que el acuerdo diga autorizar a alguien a hacer un reglamento, indicando que de libre iniciativa de la Administración puede elaborarse el reglamento, siendo que el Concejo no tiene porque autorizarlo por lo que es innecesario que el acuerdo diga que se autoriza para realizar un proyecto de reglamento, destacando que ante la recomendación que hace la Comisión se suprima lo referente a autorizar a dicha Dirección y que simplemente lo presenten ante el Concejo Municipal.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que en ese caso podría ser y que se dé por recibido el informe de la Dirección de Desarrollo Social.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la solicitud planteada por el Regidor Elí Salas.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que con relación al punto número doce le informen si la solicitud para que eso se eliminara venía de una nota de la Administración Tributaria la cual contaba con el visto bueno del Alcalde, ya que sería contradictorio el volverle a preguntar a la Administración Tributaria esto, siendo que esto se remitió a la Asesora a fin de hacer una verificación para saber si se contaba con los requisitos del ICT y demás, considerando que lo que se pretendía era que la Asesora recomendara en concreto.

El Regidor Elí Salas manifiesta que el punto número tres hace referencia a ese mismo caso, por lo que considera importante que se amarren esos dos puntos relativos al mismo tema.

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión de Correspondencia, señala que tendrían que esperar a ver que se resuelve con el punto número doce a fin de resolver el punto número tres.

La Regidora Liz Vargas señala que el informe tiene muchos errores de transcripción por lo que solicita que se revise el mismo a fin de incorporarlo al acta.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que del documento se desprende que la Administración Tributaria hace un desglose de los artículos con los cuales se elimina la restricción, indicando también lo que se tiene que hacer y que ya se

cumplió con lo relativo al ICT pero no se dice nada más, no dan la recomendación y solamente se menciona que se traslada para que se elimine la restricción, indicando que en el documento se dice que es lo que está pasando pero no piden que se elimine o no, siendo que existen varias consultas planteadas por parte de los vecinos y demás pero no consta ninguna denuncia o algo que les haga ver que no se debe de hacer, dejando en claro que no se le trasladó el expediente del caso.

El Regidor Elí Salas manifiesta que hay un último párrafo en donde la Asesora señala “siendo que al parecer y de acuerdo a la recomendación aportada cuenta con todos los requisitos para hacer el cambio”, indicando que al principio de la explicación de la Asesora pareciera que lo que hay que decirle es que haga la solicitud expresa de eliminación del horario restringido, por lo que pareciera que hay un montón de justificación pero no un cierre que diga que se solicita al Concejo que se apruebe la restricción horaria a equis lugar, considerando que en caso de remitirle algo a la Administración Tributaria es que haga la solicitud expresa ya que del documento se desprende en apariencia que se cumple con los requisitos para la eliminación de ese bar.

La Regidora Marcela Céspedes le preocupa que se haya dado trámite a un documento que no cuenta con una solicitud, indicando que le gustaría que se cercioraran de eso en el documento que envía la Administración ya que en caso de no venir una solicitud expresa debieron de devolver el documento y no darle trámite.

Se procede a dar lectura al oficio AT-024-2014 emitido por el Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario Municipal, el cual se detalla a continuación:

Asunto: solicitud de pronunciamiento sobre eliminación en la restricción de horario al negocio denominado BAR, RESTAURANTE, DISCOTEQUE EL ESTABLO.

Después de saludarle, les transfiero muy respetuosamente el escrito presentado por el señor Pablo Antonio Gomez Sevilla, portador de la cedula de residencia 15580263207 propietario de la Discotequera El Establo , ubicado en la Fortuna de San Carlos, 400 metros sur del Redondel, toda vez que el mismo está solicitando permiso de funcionamiento sin restricción de horario.

De acuerdo a la legislación vigente específicamente en la Ley número 9047 denominada “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” y en el reglamento vigente expresa en su numeral 19 referente a los tipos de licencia:

“Licencias clase E: Para el cobro de este tipo de licencias, se considerarán las disposiciones de la ley, referidas específicamente a las actividades y empresas declaradas de interés turístico por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

- a) Licencia clase E1a: Empresas de hospedaje con menos de quince habitaciones, pagarán un salario base.
- b) Licencia clase E1b: Empresas de hospedaje con quince o más habitaciones, pagarán dos salarios base.
- c) Licencia clase E2: Marinas y atracaderos declarados de interés turístico, pagarán tres salarios base.
- d) Licencia clase E3: Empresas gastronómicas declaradas de interés turístico, pagarán dos salarios base.

e) Licencia clase E4: Centros de diversión nocturna declarados de interés turístico, pagarán tres salarios base.

f) Licencia clase E5: Actividades temáticas declaradas de interés turístico por el ICT.

En respeto al artículo 22 del reglamento a la ley supra citada se le solicita su pronunciamiento al respecto si procede o no la aprobación de la ampliación del horario toda vez que el cuerpo normativo cita "**Ubicación de licencias clase "E"**". La municipalidad podrá demarcar zonas comerciales en las que otorgará licencias clase "E" a restaurantes y bares que hayan sido declarados de interés turístico por el Instituto Costarricense de Turismo. La demarcación de las zonas corresponderá al Proceso de Desarrollo Territorial y se registrará por lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico emitido por el ICT y el Plan Regulador del Cantón de San Carlos. La aprobación de estas zonas comerciales y de las licencias para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico clase "E" en esas zonas, **corresponderá por obligación al Concejo Municipal.**

Es importante mencionar que de acuerdo a este reglamento el artículo 25 referente a los horarios de funcionamiento estipula en su inciso f "Licencias clase E: (Establecimientos declarados de interés turístico) Sin límite de horario"

Se adjunta solicitud del contribuyente y oficio número DGA-1189-2013 del Instituto Costarricense de Turismo en el que se otorga declaratoria turística del establecimiento citado.

Lo anterior para lo que corresponda. Sin más por el momento y quedando a sus órdenes se despide muy cordialmente.

El Presidente Municipal manifiesta que a su criterio si hay una solicitud en el documento en la que el Administrador Tributario lo que indica con base en los artículos que menciona es que es competencia del Concejo Municipal el otorgamiento de ese tipo de patente.

La Regidora Liz Vargas consulta si se dice que cumple con los requisitos.

El Presidente Municipal manifiesta que lo que la Asesora hizo fue recomendar que se envíe nuevamente la nota al Administrador Tributario a fin de que indique si está o no está.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que si cumplen con los requisitos necesarios pero requiere de un documento en donde se establezca que no existe ningún impedimento en vista de las denuncias que han sido presentadas.

El Regidor Elí Salas señala que retira la propuesta por él planteada anteriormente.

El Regidor Carlos Corella solicita que se remita a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento copia del documento analizado en el punto número cuatro del informe.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la solicitud planteada por el Regidor Corella.

El Regidor Carlos Corella solicita que se remita a la Comisión Municipal de Obra Pública para copia del documento analizado en el punto número diez del informe.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la solicitud planteada por el Regidor Corella.

El Regidor Elí Salas propone que con relación al punto número tres se adicione a la recomendación el traslado del documento analizado a la Asesora Legal para su análisis y recomendación.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la solicitud planteada por el Regidor Salas.

El Regidor Elí Salas manifiesta que existe una duda en el procedimiento con respecto al punto número quince, el cual versa sobre una recomendación que hace la Asesora sobre un proyecto de ley, indicando que ya se había acordado que esos temas no se metieran en correspondencia y que la Licenciada Rodríguez explicara el asunto por lo que propone que se elimine el punto quince del informe a fin de que a fin de que la Asesora les explique el tema.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la solicitud planteada por el Regidor Salas.

El Síndico Edgar Rodríguez solicita que se remita al Concejo de Distrito de Florencia copia de los documentos analizados en los puntos número uno y diez del informe.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Administración Municipal nota emitida por el señor Abelardo Murillo Barrantes, cédula 2-456-402, vecino de Santa Rita de Florencia, mediante la cual manifiesta su disconformidad con la acera que se construyó en Santa Rita de Florencia, donde según él hay algunas irregularidades de tipo técnico, adjuntando fotografías impresas al respecto; trasladándose copia de dicha nota al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
2. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0246-2014 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al Licenciado Keilor Castro Víquez, mediante el cual se indica que de acuerdo al oficio SM-0304-2014 que versa sobre la aprobación del Concejo Municipal de las modificaciones realizadas al Reglamento a la Ley 9047 "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para la Municipalidad de San Carlos, solicita proceder a los trámites de publicación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
3. Con base en nota emitida por el Síndico del Distrito de La Fortuna, Francisco Villalobos Rojas, mediante la cual expresa su opinión con respecto al oficio AT-0224-2014 que versa sobre solicitud de eliminación de restricción de horario al Bar, Restaurante y Discoteque El Establo en La Fortuna de San Carlos, se determina indicarle al señor Villalobos Rojas que este Concejo Municipal está a la espera de la respuesta de la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora del

Concejo Municipal, con respecto a este tema; procediéndose a trasladar a Licenciada Rodríguez para su análisis y recomendación copia de nota emitida por el Síndico del distrito de La Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

4. Dar por recibido y tomar nota de solicitud emitida por un grupo de vecinos de La Tigra relativa a los caminos 2-10-181 y 2-10-449, mediante la cual solicitan la maquinaria para diferentes reparaciones en diferentes caminos; trasladándose copia al Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
5. Dar por recibido y tomar nota de invitación a participar en la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, específicamente al acto "incorporando la perspectiva de género en la función pública", a realizarse en San José. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
6. Con base en el oficio DFOE-DI-0531-2014 de fecha 05 de marzo del 2014, emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante la cual hace un requerimiento de información con un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de hoy lunes 10 de marzo del 2014, relativa a las razones fácticas y jurídicas por las cuales la Municipalidad de San Carlos en el transcurso del año 2012 cursó de forma separada dos procedimientos de compra pública (una contratación directa y una licitación abreviada) para una misma necesidad: la recolección de desechos sólidos en el distrito de Pital cuyos montos económicos de adjudicación (conjuntamente) superaron los cientos dieciocho millones cuatrocientos mil colones, se determina:
 - a. Dar lectura al oficio DFOE-DI-0531-2014.
 - b. Llamar al Lic. Melvin Salas, funcionario del Departamento de Proveeduría para la explicación del caso.
 - c. Abrir espacio para recomendaciones al respecto.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

7. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio MZA-0016-2014 de fecha 06 de marzo de 2014, emitido por la Diputada Mireya Zamora y dirigido al Ingeniero Pablo Jiménez, relativo a la construcción del puente sobre la Quebrada Brava. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
8. Dar por recibido y tomar nota de invitación de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, para participar en la sexta Asamblea Nacional bajo el lema "Formación Municipal Empoderamiento Local", a realizarse el viernes 14 de marzo del 2014, a partir de las 09 de la mañana en el Centro Cultural Herediano Omar Dengo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

9. Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, nota emitida por la señora Heidy María Durán Porras, mediante la cual solicita la exoneración de antejardín de lote de su propiedad ubicado en Aguas Zarcas Centro. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
10. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0262-2014 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al Arquitecto Erwin Castillo Arauz, en atención al oficio SM-0115-2014 del 23 de enero del 2014, mediante el cual se expone petitoria para continuar con el proyecto de soluciones habitacionales a desarrollar en el distrito de Florencia; trasladándose copia de dicho oficio al Concejo de Distrito de Florencia y a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
11. Con base en el oficio ALCM-0013-2014 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora del Concejo Municipal, se determina dar por recibido el informe de la Dirección de Desarrollo Social que consta en el oficio DDS-311-13 relativo a Proyecto de Reglamento que incluya la forma de tomar decisiones administrativas, políticas, acciones, responsabilidades y responsables en el Comité Cantonal de la Persona Joven. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
12. Con base en el oficio ALCM-0014-2014 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora del Concejo Municipal, relativo a solicitud de eliminación de la restricción de horario al Bar, Restaurante y Discoteque El Establo en La Fortuna, se determina solicitar al Administrador Tributario Municipal indicar de forma clara si existe o no impedimentos para que se autorice de parte de este Concejo Municipal la solicitud de eliminación de la restricción de horario al Bar, Restaurante y Discoteque El Establo, siendo que al parecer y de acuerdo a la recomendación aportada cuenta con todo los requisitos necesarios para autorizar dicho cambio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
13. Dar por recibido y tomar nota del oficio F-1077-03-2014 emitido por la Federación de Municipalidades (FEMETROM), mediante el cual hacen cordial invitación a foro denominado "Desarrollo Energético y Desarrollo Local", el cual se llevará a cabo en el auditorio de la Municipalidad de San José, edificio José Figueres Ferrer de 08:00 am a 04:00 pm. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
14. Tomar nota de renuncia presentada por las señoras Zulay Fallas Quirós, cédula 7-0101-0954, y Rosaura Rodríguez Fallas, cédula 1-1018-0771, a los puestos de vicepresidenta y secretaria del Comité de Caminos del Barrio El Manantial en Pital; trasladándose copia de dicha nota al Concejo de Distrito de Pital para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo número tomado con base al punto número seis, se procede a dar lectura al oficio DFOE-DI-0531 (2458) emitido por la

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, el cual se detalla a continuación:

Asunto: Requerimiento de información en torno a los procedimientos de compra números 2012CD-000036-01 y 2012LA-000004-01, promovidas por esa Municipalidad para la adquisición de servicios de recolección de basura para el distrito de Pital.

De conformidad con las potestades de fiscalización superior de la Hacienda Pública, otorgadas mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y particularmente la potestad de efectuar investigaciones, establecida en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República¹; y para efectos de que lo haga del conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal en la sesión próxima a celebrarse el lunes 10 de marzo del año en curso, se remite la siguiente solicitud de información.

Este órgano contralor está llevando a cabo una investigación preliminar en ese Municipio, relacionada con el proceso de contratación de recolección de basura para el cantón de San Carlos. De conformidad con la información recopilada tenemos los siguientes hechos encontrados en el periodo 2012:

1. Según el Presupuesto Ordinario 2012², la Municipalidad de San Carlos presupuestó para ese ejercicio económico, en el Programa II: Servicios Comunes, un monto de 0549,663.671,17, destinados al "Servicio de Recolección de Basura".
2. De manera específica, en su Plan Anual Operativo 2012, ese gobierno local definió como una de sus metas, "Recolectar 75.000 toneladas de residuos sólidos en el cantón de San Carlos"³, para lo cual asignó un monto presupuestario de ¢269.711.258,24.
3. El 14 de febrero de 2012, el Departamento de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos mediante Requisición Nro. RQ0000047, dio inicio a la contratación directa Nro. 2012CD-000036-01, promovida para la contratación del servicio de recolección de 475 toneladas de desechos sólidos en el distrito de Pital.
4. El 21 de febrero de 2012⁴, se adjudicó la contratación directa Nro. 2012CD-000036-01, al Sr. Segundo Barquero Vásquez por un monto de \$9.381 250,00.
5. El 28 de febrero de 2012, se suscribió el contrato por servicios Nro. DL 00004-2012, entre el Alcalde Municipal, Lie. Alfredo Córdoba Soro y el Sr. Barquero Vásquez como adjudicatario de la contratación directa 2012CD-000036-01.
6. El 14 de marzo de 2012, el Departamento de Servicios Públicos, mediante la boleta de requisición Nro. RQ00000387, dio inicio a la licitación abreviada 2012LA-000004-01, para la contratación de los servicios de recolección de desechos sólidos en el distrito de Pital, bajo la modalidad de entrega según demanda.
7. El 21 de mayo de 2012, el Concejo Municipal adjudicó la licitación abreviada 2012LA-000004-01, a la empresa Desechos Clasificados DECLASA S.A. por la suma de €22.500,00 por tonelada recolectada de basura, hasta terminar un monto de €118.000.000,00, o un plazo de 3 años.
8. El 04 de junio de 2012, ese Concejo Municipal admitió para su conocimiento un recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la adjudicación de

la licitación abreviada 2012LA-000004-01.

9. EM1 de junio de 2012, ese Concejo Municipal rechazó el recurso anteriormente citado por "(...) falta de fundamentación, por falta de precisar el interés legítimo del recurrente, por no indicar la infracción sustancial del ordenamiento jurídico que haya transgredido la Administración, así como también por falta de prueba en que apoye la petitoria el recurrente"⁵.
10. El 19 de junio de 2012, a solicitud del Coordinador del Departamento de Servicios Públicos⁶, se amplió el monto adjudicado en la contratación directa Nro. 2012CD-000036-01, en una suma adicional de €4.690.500,00.
11. El 26 de junio de 2012, se firmó el adendum al contrato inicial por servicios de recolección de desechos según lo adjudicado en la contratación directa 2012CD-000036-01 (ver punto Nro. 5), en el que participaron el Lic. Córdoba Soro como Alcalde Municipal y el Sr. Barquero Vásquez como interesado.
12. El 1º de agosto de 2012, se firmó el contrato para la prestación de los servicios de recolección de basura, según lo adjudicado en la licitación abreviada Nro. 2012LA-000004-01, en el que participan el Alcalde Municipal, Lic. Córdoba Soro y como apoderado generalísimo de la empresa Desechos Clasificados DECLASA S.A., el Sr. Carlos Ángulo Zamora.

De conformidad con los hechos antes expuestos, sírvase brindar las razones fácticas y jurídicas por las cuales la Municipalidad de San Carlos, en el transcurso del año 2012, cursó -de forma separada- dos procedimientos de compra pública (una contratación directa y una licitación abreviada), para una misma necesidad: la recolección de desechos sólidos en el distrito de Pital, cuyos montos económicos de adjudicación (conjuntamente) superaron los 0118.400.000,00. Asimismo, se les requiere adjuntar la documentación de respaldo que se estime pertinente.

Dada la importancia de la información requerida para la continuación de nuestra investigación, se le otorga un plazo improrrogable de tres (3) días hábiles, contados a partir del día después del conocimiento del presente oficio en la sesión celebrada por ese órgano colegiado, para la remisión de su respuesta; la cual deberá entregarse en la Plataforma de Servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal de esta Contraloría General,

El señor Melvin Salas, funcionario del Departamento de Proveeduría Municipal, señala que la misma solicitud que está haciendo la Contraloría al Concejo se está presentando a la Alcaldía, indicando que ellos ya están trabajando en la respuesta por parte de la Alcaldía, siendo que en este momento ellos no ha terminado dicha respuesta esperando que para mañana la tengan lista, destacando que podrían facilitar la respuesta que dan a la Contraloría a fin de que sirva como base.

La Regidora Marcela Céspedes señala que el acuerdo que se tomó hablaba de la importancia de que se trajeran los documentos que considera pertinente la Administración, siendo que habría que apelar más a eso a fin de que el tema se analice y se discuta en el Concejo, indicando que en efecto a quien la Contraloría está pidiendo el informe es al Concejo Municipal por lo que sería una irresponsabilidad decirle a la Administración Municipal que responda en nombre del Concejo, o pretender delegar una responsabilidad que compete al Concejo en la Asesora Legal, considerando que debe ser el Concejo con la asesoría de la Licenciada quien decida este tema, destacando que evidentemente el asunto del

plazo hace que se tengan que tomar medidas drásticas, siendo que lo único que se le ocurre es que se le solicite a la Administración esa información y que se nombre una Comisión en este momento a fin de que se retire con la Asesora Legal y el señor Melvin Salas para analizar el tema y poder contar con una recomendación hoy mismo, máxime tomando en cuenta que se trata de un tema delicado.

El Regidor Carlos Corella señala que de acuerdo al informe de la Contraloría que se acaba de leer eso sucedió en el 2012, indicando que incluso ya sufrió una investigación preliminar que arroja una denuncia al Concejo, siendo que sobre el tema de desechos sólidos en lo personal a recibido quejas de otros proveedores, consultando al señor Melvin Salas si los dos adjudicatarios son el señor Segundo Barquero Vásquez y Desechos Clasificados de Carlos Segura Angulo, en cuánto se excede el monto de \$118.400.000,00, ya que eso fue lo que dio el aviso a la Contraloría al utilizarse dos formas para un mismo fin, siendo que para una misma compra hubo dos canales, solicitando al señor Salas que realice una relación de hechos con base a la nota que envía la Contraloría.

El Regidor Elí Salas manifiesta que desea avocarse al punto número tres relativo a abrir un espacio para presentar recomendaciones reforzando la propuesta que hace la Regidora Céspedes, indicando que es muy importante el tema así como crucial la participación de todos los que pidieron la palabra, pero si se define el procedimiento, esa discusión se define a lo interno de la Comisión que se nombrara, reforzando la propuesta de la Regidora Céspedes indicando que en caso de que se nombre a la Comisión de Jurídicos, que la misma sea ampliada dado que en este momento solamente están dos integrantes.

El Regidor Gilberth Cedeño solicita a la Asesora Legal que le informe cómo ve ella ese plazo que se está dando para responderle a la Contraloría, consultando al señor Melvin Salas sobre las razones fácticas y jurídicas en que se basó la Municipalidad en el 2012 para dar en forma separada dos procedimientos de compra, la directa y la abreviada, señalado que la respuesta que brinde la Administración y el Concejo tiene que darse de manera separada.

La Regidora Liz Vargas considera que se debe de nombrar a una Comisión que se reúna con la Administración Municipal, en donde también participe la Asesora Legal y la Licenciada Gabriela González del Departamento Legal, a fin de dar una respuesta a la Contraloría dentro del tiempo, siendo que al no haber una sesión en los próximos días se debe de tener una respuesta hoy.

El Presidente Municipal señala que el tema del plazo es preocupante ya que de una u otra manera los está ahorcando, indicando que considera muy sana la recomendación, sin embargo desea realizar una pregunta con la cual adelantaría criterio dado que no cree que doña Angie y don Melvin, como la parte profesional, brinden insumos a una Comisión y puedan en dos horas orientarlos en ese tema, destacando que preferiría que a la Comisión de Jurídicos Ampliada se le otorgue la potestad de un plazo mayor, sabiendo que eso es delicado pero considerando que es aún más delicado el poner a correr hoy a doña Angie y don Melvin para emitir un criterio, siendo que si hoy se puede adelantar y resolver, que se haga, pero no cree que este caso se pueda resolver hoy mismo.

El señor Melvin Salas, funcionario del Departamento de Proveeduría Municipal, señala que es la Alcaldía la que va a emitir el criterio y no la Proveeduría, indicando que en este momento prefiere abstenerse a emitir un criterio si no cuenta con la aprobación del Alcalde dado que es el Alcalde el que responde al final, señalando que no se está haciendo una consulta sobre una investigación sino que lo que se está pidiendo es que se aclare algo, siendo que están de acuerdo en que se

trata de dos solicitudes por aparte, dejando en claro que el emitir un criterio hoy sin haber terminado la respuesta de la Alcaldía sería bastante irresponsable de su parte, siendo que podría solicitarse una prórroga a la Contraloría en virtud de que hoy están conociendo del tema y deben de votarlo hoy mismo.

La Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, señala que son tres días de plazo lo que se está otorgando, indicando que lo complicado de pedir una prórroga sería cuándo reciben respuesta, ya que si la misma se recibe dentro de quince días o un mes con un no sería igual.

NOTA: A las 18:00 horas se decreta un receso de seis minutos.

NOTA: A las 18:06 horas se decreta un receso de diez minutos.

NOTA: A las 18:16 horas se decreta un receso de cinco minutos.

La Regidora Liz Vargas propone que para poder dar respuesta a la Contraloría en el término que se está dando, se convoque a una sesión extraordinaria para el miércoles 12 de marzo, a partir de las 06:00 p.m., nombrándose una Comisión Especial que se reúna desde el miércoles en la mañana a fin de analizar este tema y puedan recomendarle al Concejo en dicha sesión.

El Presidente Municipal señala que la Regidora Vargas hace una propuesta para una sesión el próximo miércoles a partir de las seis de la tarde, a fin de conocer un informe elaborado por la Comisión de Jurídicos Ampliada en conjunto con la Licenciada Angie, a fin de analizar la respuesta que ha brindado la Administración Municipal, debiendo recomendar al Concejo la respuesta que se va a dar en la sesión extraordinaria sobre la situación que ha presentado la Contraloría General de la República, siendo que la Comisión estaría integrada por Asuntos Jurídicos más los Regidores Carlos Corella, Carlos Villalobos y el que quiera de Liberación.

SE ACUERDA:

- 15.** Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 12 de marzo del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, a fin de conocer, discutir y someter a votación informe elaborado por la Comisión de Asuntos Jurídicos Ampliada relativo a respuesta brindada por la Administración Municipal referente a consulta planteada por la Contraloría General de la República en su oficio DFOE-DI-0531 (2458) sobre los procedimientos de compra números 2012CD-000036-01 y 2012LA-000004-01 para la adquisición de servicios de recolección de basura para el distrito de Pital. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 18:27 horas se retira de la sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 08. Justificación de inasistencia a la presente sesión por parte del señor Alcalde.--

Se recibe el oficio A.M.-0274-2014 emitido por el Alcalde Municipal, el cual se detalla a continuación:

En vista de que la próxima semana estaré representado este cantón en las actividades oficiales de los Juegos Nacionales en la Zona Sur, no podré asistir a la sesión ordinaria el próximo lunes 10 de marzo, en mi lugar asistirá la Vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero.

ARTÍCULO No. 09. Solicitud de aprobación de licencias de licor.--

Se recibe el oficio A.M.-0279-2014 emitido por el Alcalde Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-087-2014**, del 06 de marzo, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Olger Jaime Rojas Solís	900590903	B14893	Mini-Súper	D1	Florencia
Carmen Shirley Miranda Arias	2-468-599	4777	Mini-Súper	D1	Tigra
Lilliana María Miranda Acuña	2-345-019	B07070	Supermercado	D2	Tigra
Feng Jiexiong	115600297706	B20592	Supermercado	D2	Ciudad Quesada
Rosalba Aguilar Alpízar	2-472-929	B18835	Restaurante	C	Pital

Se anexan los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

PAT-087-2014

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Olger Jaime Rojas Solís	900590903	B14893	Mini-Súper	D1	Florencia
Carmen Shirley Miranda Arias	2-468-599	4777	Mini-Súper	D1	Tigra
Lilliana María Miranda Acuña	2-345-019	B07070	Supermercado	D2	Tigra
Feng Jiexiong	115600297706	B20592	Supermercado	D2	Ciudad Quesada
Rosalba Aguilar Alpízar	2-472-929	B18835	Restaurante	C	Pital

Se adjunta el expediente de las solicitudes indicadas.

NOTA: Al ser las 18:30 horas se retira de la sesión la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en el oficio A.M.-0279-2014. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

La Regidora Liz Vargas señala que en la sesión pasada le solicitó al señor Alcalde que la próxima vez que se presentaran esas solicitudes también se presentara el Licenciado Leonidas Vásquez dado que tiene varias consultas con relación al tema, siendo que en virtud de que no se encuentra acá desea saber si los expedientes fueron revisados para constatar si cumplen con todos los requisitos que pide la ley.

La señora Vicealcaldesa manifiesta que el señor Esteban Jiménez, funcionario responsable de patentes, una vez de que traslada los expedientes respectivos a la Administración, uno de los requisitos que se le habían solicitado a él era que cada expediente para poder ser tramitado ante el Concejo Municipal debe de haber pasado por el proceso de confirmación de que cumpla con todos los requisitos, siendo que de lo contrario no pueden ver ningún expediente que no cumpla con los requisitos para ser aprobados, señalando que una vez que el expediente se lleva a la Administración es valorado y recibido bajo oficio en donde se da garantía de que la patente que va a ser sometida a aprobación por parte del Concejo cumple con todos los requerimientos.

NOTA: Al ser las 18:36 horas se retira de la sesión el Regidor Gerardo Salas, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Carlos Rojas.

La Regidora Liz Vargas pregunta a la señora Vicealcaldesa si todas las solicitudes que se están presentando hoy cumplen con todos los requisitos.

La señora Vicealcaldesa manifiesta que es correcto.

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0279-2014 emitido por el Alcalde Municipal y PAT-0087-2014 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitudes de licencias de licor tramitadas por Olger Jaime Rojas Solís, Carmen Shirley Miranda Arias, Lilliana María Miranda Acuña, Feng Jiexiong y Rosalba Aguilar Alpízar, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor solicitadas, la cuales se detallan a continuación:

Olger Jaime Rojas Solís	900590903	B14893	Mini-Súper	D1	Florencia
Carmen Shirley Miranda Arias	2-468-599	4777	Mini-Súper	D1	Tigra
Lilliana María Miranda Acuña	2-345-019	B07070	Supermercado	D2	Tigra
Feng Jiexiong	115600297706	B20592	Supermercado	D2	Ciudad Quesada
Rosalba Aguilar Alpízar	2-472-929	B18835	Restaurante	C	Pital

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Everardo Corrales en cuanto a la firmeza).

NOTA: Al ser las 18:40 horas se reincorpora a la sesión el Regidor Gerardo Salas, procediendo a ocupar su curul.

NOTA: Al ser las 18:40 horas ingresa al Salón de Sesiones el Presidente Municipal, procediendo a retirarse nuevamente.

ARTÍCULO No. 10. Consultas varias.--

El Síndico Edgar Rodríguez consulta que si como Concejo de Distrito pueden tener copia de las regulaciones que hay para el otorgamiento de patentes en los mini súper, indicando que le preocupa muchísimo el hecho de que ahora los mini súper estar vendiendo licor en todos los barrios, lo cual es terrible; señalando además que hay una situación que se está presentando en Puente Casa en el caminito que está frente al Taller Bustamante y sale más abajo por donde siempre hay un muchacho que tira piedras a la calle, siendo que en ese camino hay una pendiente muy pronunciada, señalando que hace algunos días se estuvo reparando por lo que algunas vagonetas se metieron por ahí y salieron frente al Taller Bustamante, existiendo un sector en donde apenas pasa un pick up pero las vagonetas pasaron y falsearon un lomo de burro, lo cual generó problemas de derrumbes, situación que ha sido problemática porque Mauricio dice que es con el Ingeniero y el Ingeniero que con Mauricio, por lo que solicita a la señora Vicealcaldesa que tome nota de esto, destacando que hace algunos días se pasó la niveladora y le hicieron algo, siendo que hoy lo llamó una dirigente en horas de la mañana y le dice que ella ya entendió porque fueron a hacer algo, ya que están interviniendo el caminito que está en Puente Casa pero por la escuela dado que es donde vive el jefe de maquinaria, es decir, Mauricio, señalando que ese camino no está en prioridades y lo están interviniendo entre el fin de semana y hoy en la mañana, por lo que quisiera que tomaran cartas en el asunto.

NOTA: Al ser las 18:42 horas se reincorpora a la sesión la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar su curul.

El Regidor Everardo Corrales solicita a la señora Vicealcaldesa que les informe qué se sabe de la fuente Lolito, ya que al parecer siguen los problemas de ingreso del personal y maquinaria a esa finca, señalando que en cuanto al tema de las polleras en Garabito de Aguas Zarcas vecinos de esa comunidad están indicando que se está dando la apertura de más polleras, que hay terrenos listos para construir más galpones para más polleras en la zona, preguntando a la señora Vicealcaldesa si esas polleras que se están construyendo están dentro del parque Juan Castro Blanco, si están violentando la ley de aguas y la protección de las fuentes de agua o nacientes de esa comunidad, de parte de Palmera y parte del gran proyecto que se ha impulsado desde la Municipalidad que es el mega acueducto, si los permisos municipales cumplen absolutamente todos los requisitos para que se estén construyendo más polleras en esa zona.

El Regidor Carlos Corella señala que los mini súper tienen ahora una nueva vía con las licencias de licores, así como algunos restaurantes que están sobreviviendo gracias a dichas licencias, señalando que según la Administración lo que se ha recaudado en este momento de lo que eran patentes y ahora licencias es de un 50% para la Administración y 50% para la parte social de vivienda, lo cual significa millones de colones, preguntando a la señora Vicealcaldesa si el dinero que la Municipalidad va a recaudar por licencias de licores se va a utilizar en la parte social, y dónde se va a aplicar ese dinero que se recibe de las licencias.

La Regidora Liz Vargas señala que hubo una sesión extraordinaria días atrás en donde se presentaron funcionarios del IFAM y del Departamento de Servicios Públicos, quienes hablaron del préstamo que se quiere hacer para la remodelación del botadero de basura municipal, indicando que en la sesión ordinaria siguiente el señor Alcalde dijo que tenía un sueño para un proyecto genial con la basura el cual más adelante iba a presentar, siendo que después hubo una sesión extraordinaria en donde se presentó la Comisión de Residuos Sólidos y expuso el plan que tienen para la remodelación del plan que se ajusta ahora al plan nacional, señalando que entre las tres presentaciones si bien se está hablando del mismo tema hay proyectos e ideas diferentes de como llevarlo a cabo, considerando que la Administración no se está poniendo de acuerdo al venir todo por separado, siendo que en el Concejo ya se había dicho que se iban a tomar los acuerdos sobre lo que viniera avalado por el señor Alcalde, por lo que solicita a la señora Vicealcaldesa que indague un poco más con respecto a este tema a fin de que la Administración se ponga de acuerdo con llevar el mismo en una sola vía.

El Regidor Elí Salas manifiesta que le coincide presentarse a la señora Vicealcaldesa cuando vuelve a plantear el tema de un camino en Crucitas, indicando que miembros del Comité de Caminos le han informado de que la maquinaria municipal está allá así como don Gilberth que es el encargado de la misma, haciendo una intervención de adentro hacia afuera, siendo el asunto que si ya viene para afuera es inútil pensar que después van a volver para arreglar esos tres kilómetros, señalando que también habló con la Síndica del distrito de Cutris sobre el tema, siendo la idea que se hable con don Gilberth para que haga un recorrido por el camino viejo y eventualmente ver que intervención se le puede hacer, destacando que si eso no se hace ahora pasaría un tercer o cuarto invierno sin que se haga absolutamente nada.

NOTA: Al ser las 18:52 horas se reincorpora a la sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

La señora Vicealcaldesa señala que en cuanto a lo planteado por el Síndico Rodríguez, solicitará al Licenciado Leonidas Vásquez que le facilite copia de los requisitos para mini súper, siendo que en cuanto al otro tema hará un informe al respecto ya que precisamente en el caso de la denuncia ya se hizo la investigación del caso y a la comunidad, por lo menos en el caso de ese camino donde vive el señor Mauricio, lo que se le proporcionó a los vecinos de la comunidad fue el traslado del material, siendo que los vecinos presentan una factura con la compra de la piedra que regada en ese camino, indicando que lo que hicieron con los otros miembros de la comunidad en donde se menciona que hay un problema de deslizamiento en un camino que para nadie es un secreto que tiene una gran cantidad de fallas, es que se comprometieron para ver si se le hacía algún tipo de reparación por el desnivel que provocó el paso de maquinaria pesada; destacando que tomará nota en cuanto al tema de la fuente Lolito al igual que con el tema de las polleras, siendo que en cuanto a las polleras conoce que hay una serie de requisitos que se deben de presentar, sin embargo habría que ver en qué condiciones están los requisitos que pide la Municipalidad para que puedan ajustarse a las condiciones que menciona el Regidor Corrales; señalando que en cuanto al dinero recaudado por patentes es en este momento se está haciendo un estudio, siendo que la ley estipula claramente que un porcentaje de ese recurso debe ser invertido en bien social, reconociendo que para nadie es un secreto que la debilidad que tienen en este momento está en vivienda; procediendo a tomar nota de la observación que hace la Regidora Vargas, siendo que en cuanto a lo planteado por el Regidor Salas es una pena por lo que hará el último esfuerzo a fin de volver a insistir y utilizar esa maquinaria en ese camino.

El Regidor Everardo Corrales señala que queda complacido de que la señor Vicealcaldesa tome nota y se lleve el tema como una tarea, preocupándole muchísimo que ahí pase lo mismo que pasó en La Palmera según denuncias que se hicieron sobre la construcción de galpones, en donde aparentemente superaron las condiciones y requisitos que tiene la Municipalidad para la construcción de galpones, lo cual aún está en un proceso, indicando que en cuanto al tema del agua tienen que ser más estrictos ya que se trata del Juan Castro Blanco, del agua de gran cantidad de gente, por lo que no se pueden seguir haciendo discursos de protección al ambiente y presentando proyectos si al fin y al cabo se siguen dando situaciones como éstas, indicando que queda en espera de que en los próximos días se les informe al respecto.

CAPITULO X. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 11. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Síndica Mayela Rojas y a los miembros de la Comisión Municipal de la Mujer, a fin de que el próximo viernes 14 de marzo del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a la sexta Asamblea Nacional de Mujeres Municipalistas bajo el lema "Formación Municipal empoderamiento Local", a realizarse en el Centro Cultural Herediano Omar Dengo. **Votación unánime.**

NOTA: Al ser las 18:58 horas se retira de la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales.

- A la Regidora Leticia Estrada, así como a los Síndicos Milton Villegas e Isabel Arce, a fin de que el próximo miércoles 12 de marzo del año en curso, asistan al taller de planes de desarrollo cantonal que se llevará a cabo en el distrito de Monterrey. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Aída Vásquez y Carlos Villalobos.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos Ampliada que está estudiando el Reglamento de Concejos de Distrito, a fin de que el próximo viernes 14 de marzo del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que el próximo viernes 14 de marzo del año en curso, a partir de la 01:30 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

NOTA: Al ser las 19:03 horas se reincorpora a la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar su curul.

- A los Síndicos Juan Carlos Brenes y Leticia Campos, a fin de que el próximo miércoles 12 de marzo del año en curso, a partir de las 06:30 p.m., se reúnan con diversos Comités de Caminos del Distrito de Aguas Zarcas para llevar a

cabo priorización de caminos. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes.**

- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos Ampliada que se nombró a fin de dar respuesta a consulta planteada por la Contraloría General de la República, a fin de que el próximo miércoles 12 de marzo del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- Al Síndico Rafael María Rojas, a fin de que hoy lunes 10 de marzo del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., se reúna con el Concejo de Distrito de Venecia a fin de priorizar la intervención de caminos con maquinaria municipal. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Marcela Céspedes.**
- A la Síndica Edenia Sequeira, quien el pasado lunes 03 de marzo del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., asistió a reunión con grupo de mujeres de la comunidad de Buenos Aires de Pocosol. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes.**
- A los Síndicos Juan Carlos Brenes y Leticia Campos, quienes el pasado miércoles 05 de marzo del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., asistieron a reunión con el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Elí Salas.**

CAPITULO XI. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 12. Informe de los Síndicos Juan Carlos Brenes Esquivel y Leticia Campos Guzmán.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

El día lunes 17 de febrero del 2014, fuimos nombrados en comisión para asistir a Taller de Actualización de Plan Desarrollo Municipal, fecha en la que se realiza la reunión en los Chiles de Aguas Zarcas, contando con la asistencia de aproximadamente treinta vecinos de la comunidad.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 13. Informe de la Edenia Sequeira Acuña.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Fecha: Lunes 03 de Marzo 2014.

Actividad:

Se participó en reunión con grupo de Mujeres de la comunidad de Buenos Aires de Pocosol, en la misma el grupo expuso la inquietud para el desarrollo de un festival cultural para el mes de Agosto, y entregaron documento para solicitar apoyo al Concejo de Distrito, el compromiso por mi parte fue hacerlo llegar a dicho órgano así como brindar el apoyo a nivel de coordinación con diferentes instituciones.

Hora inicio: 05:00 p.m. Hora que finalizo: 07:10 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 14. Informe de los Síndicos Juan Carlos Brenes Esquivel y Leticia Campos Guzmán.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Este es un informe de comisión de la asistencia a sesión del Concejo de Distrito e pasado miércoles 5 de marzo, motivo por el cual estuvimos ausentes de la sesión municipal.

Nos reunimos a las 6:00 en el salón comunal de Aguas Zarcas con los concejales: César Sibaja, Ósman Morera, Mayela Rojas, Juan Carlos Brenes y Leticia Campos, Recibimos visitas de las comunidades de La Gloria y Vuelta de Kopper de Aguas Zarcas quienes vienen en solicitud de mejoras de caminos.

Además de seguir la agenda correspondiente se informa sobre distribución de bono escolar, sobre proyectos que se desarrollan en la actualidad, sobre solicitudes de vecinos, Plan de Desarrollo y Centro Cívico sobre el cual se nombra a Osman Morera como fiscalizador del desarrollo de la obra y se le solicita a Leticia Campos quien es la representante del Concejo de Distrito en la comisión estar muy atenta y solicitar ante las instituciones rectoras la calendarización de las reuniones para el desarrollo de todo lo relacionado con la obra.

Termina la sesión a las 8:50 después de aprobar trasladar las sesiones del 1° miércoles al 2° de cada mes.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Comisión Especial para la redacción del Reglamento de Compras.--

Se recibe informe del Síndico José Francisco Villalobos, así como del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Mediante está me permito saludarles muy cordialmente, y a la vez con todo respeto informarles de las actividades realizadas mediante nombramiento en comisión Especial para redacción del Reglamento de Compras.

El día miércoles 05 de marzo del presente año se reunió la comisión para redacción del Reglamento de Compras con la presencia del Sr. Carlos Fernando Corella Chaves, el Sr. José Francisco Villalobos Rojas y La Asesora Legal del Consejo Municipal Angie Rodríguez Ugalde.

- 1) Mediante acta N.62 artículo N. 13 del día 12 de octubre del 2013, se acordó conformar la comisión para Redacción del Proyecto de Compras, quedando integrada de la siguiente forma: Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Carlos Fernando Corella Chaves José Francisco Villalobos Rojas
- 2) En reunión del 27 de enero del año en curso en reunión dicha -comisión se

estableció la conformación de la comisión quedando de la siguiente forma: Presidente: Carlos Fernando Corella Chaves, Secretario: José Francisco Villalobos Rojas y miembro participante; Edgardo Vinicio Araya Sibaja.

- 3) Dicha comisión se reunió el día miércoles 05 de marzo del 2014 para conocer oficio SM-0378-2014, enviado por el Consejo Municipal en el que nos indica que recibió oficio de La Contraloría General de La República donde nos indica un plazo de 10 días hábiles para que el Consejo Municipal se refiera al estado actual del Reglamento de Compras de La Municipalidad de San Carlos. El Consejo acuerda solicitar a La Comisión que rinda un informe respecto a lo indicado por La Contraloría General de La República mediante oficio DFOE-SD-0465, debiendo presentarse al Consejo Municipal a más tardar el lunes 10 de marzo del 2014 en Sesión Ordinaria. Miembros presentes: Presidente, Secretario y Asesor Municipal.
- 4) Una vez conocidos los documentos procedemos analizar la información suministrada dentro de esta oficio AM-1550-2013, enviado por el Alcalde Municipal, en el cual se analizan las deficiencias emitidas en dicho informe y justifica la no publicación.
- 5) Una vez analizado el oficio AM-1550-2013 encontramos que diferentes departamentos objetan dicho reglamento, Dirección Jurídica en informe de fecha 19-julio-2013 DAJ-0621-2013, recomendado cambios en el nuevo reglamento. Control Interno el 23-agosto-2013 en informe N. 2013-0162-DCI, realiza observaciones y pide eliminación de algunos incisos de dicha propuesta. El Departamento de Hacienda también realiza objeciones mediante oficio del 09 de agosto del 2013, N°. D.H.082-2013.
- 6) Una vez analizadas las objeciones de dichos departamentos y a la vez del Alcalde Municipal, podemos concluir por recomendación del Sr. Lic. Jimmy Segura Rodríguez, jefe del Departamento de Control Interno, La Asesora legal del Consejo y esta Comisión:
 - a. Que El Consejo Municipal tome el Acuerdo en firme: Autorizar a La Administración Municipal para que publique en El Diario Oficial La Gaceta," como reglamento el anterior proyecto de Reglamento de Contratación Administrativa." (Publicado en la gaceta del 17 de octubre del 2012)
 - b. Que El Consejo Municipal acuerde: Que se autorice a dicha comisión junto con los funcionarios de los diferentes departamentos que objetaron el anterior reglamento y la Proveeduría Municipal, con el fin de realizar las modificaciones que sean necesarias para reformar y actualizar dicho reglamento.
 - c. Que El Consejo Municipal tome el acuerdo de: Notificar a La Contraloría General de La República del acuerdo tomado e indicar el plazo requerido para tal publicación, un plazo prudencial de 30 días hábiles, considerando tomar en cuenta los plazos necesarios para realizar cualquier proceso de publicación en la Gaceta.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no puede estar de acuerdo con lo que está recomendando la Comisión ya que considera que es una irresponsabilidad lo que están haciendo, preguntándose cómo es posible que después de tantos meses de que el Presidente la nombra, no se reúnen porque falta un miembro, donde

el Reglamento de Sesiones del Concejo incluso dice que si no llegan los demás se les autoriza a que presenten un informe de Regidor ante el Concejo Municipal, es decir, que si al menos uno de esa Comisión hubiera trabajado lo hubieran podido hacer, indicando que ahora vienen a decir que envíen a publicar un proyecto de Reglamento o como Reglamento uno que había sido publicado como proyecto en La Gaceta el cual se había determinado que tenía algunas cosas que había que enmendar y que de hecho se detuvo y se trabajó en otro proyecto de reglamento en una Comisión Especial, sobre el cual posteriormente el Alcalde dijo que no se iba a enviar a publicar porque había que hacerle mejoras, siendo que ahora les dicen que para que el Concejo pueda cumplir con la Contraloría que se envíe a publicar uno que esté malo y que después si hay que hacerle reformas que se hagan, considerando que eso no es responsable de una Comisión debiéndose asumir las responsabilidades que se tienen al estar colocando al Concejo Municipal en una situación tan delicada como esta en donde se está incumpliendo con la Contraloría General de la República porque resulta que Regidores de una Comisión no hicieron su trabajo, destacando que si a eso no les da vergüenza no sabe en que momento les puede dar ya que presentar un informe en la forma en que lo están haciendo diciéndole al Concejo que publique algo que está mal nada más para salir del paso de verdad le indigna que les quieran ver la cara de tontos, esperando que aquí se determine que pasa son esos Regidores que no van a Comisiones y no hacen su trabajo...

El Regidor Rolando Ambrón presenta una moción de orden solicitando que la Regidora Céspedes concrete su accionar en lo que está exponiendo y no se extienda en cosas que no vienen al caso.

La Regidora Marcela Céspedes hace un llamado al Concejo para que este informe se rechace y se le exija a la Comisión que cumpla con el trabajo que se le delegó y que se le informe a la Contraloría lo que están informando y la irresponsabilidad de los miembros de la Comisión en presenta un informe en donde se dice que se publique algo que está mal y que la Contraloría sepa quienes son los que están haciendo las cosas mal en el Concejo Municipal.

El Presidente Municipal señala que la Regidora Céspedes está haciendo una propuesta adicional a fin de indicarle a la Contraloría que el Concejo no estuvo de acuerdo porque los miembros de la Comisión no cumplieron.

El Regidor Elí Salas manifiesta que el contenido del informe raya en algo que se podría llamar insólito ya que se trata de publicar como bueno algo que está doblemente malo ya que cuando se hizo el trabajo de la Comisión anterior era para corregir ese mismo, siendo que esta Comisión nueva se hizo para corregir el que ellos propusieron y que se tomó como acuerdo, sobre el cual nadie de la Administración opinó nada, siendo que muchos meses después dijeron que habían varias enmiendas que hacer, de manera que retroceder a publicar como reglamento definitivo algo que ya tenía la crítica del Concejo y de la Administración porque estaba malo, por eso se creó una nueva Comisión que dio como fruto un nuevo reglamento, destacando que no entiende a nivel de procedimientos del Concejo el hecho de que existe un acuerdo de publicación de un proyecto de reglamento y ahora se toma otro acuerdo por encima sin derogarse el anterior, es decir, esto hace un conflicto a nivel de procedimientos para poder estar de acuerdo con la recomendación que hace la Comisión, considerando que no puede estar de acuerdo en aprobar esa recomendación ya que sería un antecedente que no solo constituye un error sino que es un horror para salir del paso, estando totalmente claro que el reglamento tenía debilidades y cosas erróneas por lo que no podía convertirse en un reglamento para salir del paso.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que en la Comisión pasada se hizo un esfuerzo grande para hacer un buen trabajo, solicitando a los miembros de la actual Comisión que le informen si ellos convocaron a funcionarios de los departamentos que apelaron e hicieron objeciones a varios artículos del Reglamento anterior, siendo importante decir que la Alcaldía no quiso publicar el anterior, preguntándose qué garantiza que lo van a publicar ahora si es el mismo reglamento con las mismas objeciones, señalando que acá hay que retomar el tema nuevamente en la Comisión ya que hay un plazo de la Contraloría que hay que cumplir.

La Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, manifiesta que hoy por acuerdo del Concejo debe de salir una respuesta a la Contraloría en la cual se diga en cuanto tiempo va a estar ese reglamento, indicando que se acoja o no se acoja la propuesta de la Comisión van a tener que tomar un acuerdo en decir en cuantos días va a estar listo, asignándole a esta Comisión o a otra el elaborar el Reglamento, siendo que hoy hay que darle una fecha exacta a la Contraloría sobre cuando va a estar esto por medio de un acuerdo del Concejo.

El Síndico José Francisco Villalobos manifiesta que si hubo una irresponsabilidad en cuanto a reunirse a tiempo, indicando que en este momento están haciendo un gran esfuerzo para solucionar el problema, siendo que están en medio de la Administración y de la anterior Comisión que verdaderamente trabajó, señalando que buscaron la asesoría de los compañeros pero nadie los pudo atender por lo que con base en los informes que logró ubicar sobre el tema pudieron hacer un análisis para buscarle una solución a esto, considerando que la solución más práctica que encontraron a esto fue la que le dio el Contralor Interno, Licenciado Jimmy Segura, quien les dijo que no había tiempo en este momento para arreglar un documento y decirle a la Administración y a los miembros del Concejo que estén de acuerdo con eso porque nunca se van a aponer de acuerdo ya que es demasiado lo que objeta la Administración, siendo que esto de debió de trabajar conjuntamente con la Administración para llegar a un acuerdo, por lo que la única salida que tienen es publicar el anterior y reunir a todos los departamentos que están haciendo objeciones para que conjuntamente con la Comisión le busquen una solución a esto a fin de tener un reglamento actualizado.

El Regidor Carlos Corella señala que hay un punto muy fuerte que es que en los términos en donde había plazo se obvio o se hizo el cálculo de tiempo para que el Concejo acordara autorizar a la Administración para que el proyecto que estaba y ya fue publicado se publique como reglamento para después de ahí entrarle con los demás departamentos, ya que hay varios puntos que no se sacarían ni en dos meses por los nombramientos en comisión, señalando que dada la premura que hay que se publique e inmediatamente se le entre para hacerle las reformas, siendo que la solución dada es la solución viable en este momento, la cual fue consultada por el Licenciado Jimmy Segura y la Asesora Legal del Concejo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que el decir que no se sabía que la Contraloría iba a poner ese plazo no es cierto ya que la Contraloría venía poniendo plazos desde hace rato, indicando que de hecho cuando la Comisión anterior trabajó gastaron los últimos diez días que había dado la Contraloría corriendo a fin de tener eso preparado dentro del tiempo, de manera que no se puede venir a decir que no se imaginaban que al Contraloría iba a pedir algo, siendo que cuando se nombró a la nueva Comisión fue porque la Contraloría también había mandado a preguntar, destacando que la Contraloría está preguntando sobre esto, el Concejo ha pedido prórrogas y ampliaciones al plazo, siendo que esto se vino a explicar acá al Concejo pudiendo tener errores que no se detectaron en el momento pero ese el trabajo que tenía que hacer la nueva Comisión y hacer la nueva propuesta de reforma, indicando que no se puede seguir jugando con un tema tan delicado ya que se está hablando

de fondos públicos pudiendo cometerse un delito al acordarse de que se publique un reglamento que va a costarle dinero a la Municipalidad a sabiendas que está mal, para que después se vuelvan a gastar recursos publicando las reformas a eso que está mal, lo cual es absurdo, señalando que acá hubiese sido distinto que la Comisión aceptando el error lo hubieran aceptado en el informe y hubieran sugerido al Concejo que se le dijera a la Contraloría que por un error de la Comisión que no cumplieron con el trabajo el Concejo no ha podido resolver y que se pida nuevamente perdón a la Contraloría así como un nuevo plazo, insistiendo que se debe de rechazar esta recomendación de la Comisión y que en su lugar se dé un plazo que la Presidencia considere para que la Comisión que está nombrada trabaje con la Asesora y la gente de la Administración a fin de conseguir una propuesta para que se envíe a publicar una propuesta definitiva de reforma a ese que ellos presentaron y que fue aprobado en el Concejo como el último proyecto de reglamento y se le explique a la Contraloría todas las situaciones que se han presentado.

El Regidor Elí Salas manifiesta que efectivamente si se revisan los informes de la Comisión a la cual pertenecieron el Regidor Cedeño, la Regidora Céspedes y su persona, también estaban con representantes de la Administración en esa Comisión el señor Melvin Salas como jefe de la Proveeduría, el señor Jimmy Segura y otra persona, siendo que si se ven los informes a ninguna reunión asistieron, indicando que cuando se presentó al Concejo el proyecto y se aprobó, los funcionarios estaban presentes y no dijeron nada, es decir, podría ser alguien mal pensado y llegar a la conclusión de que se ha entorpecido estar a luz y con todas las de ley con un nuevo reglamento porque algo está sucediendo con la aplicación de un reglamento viejo, siendo que en aras de que esa cuestión se corrija considera que en razón de lo sucedido se la narre a la Contraloría lo sucedido, pedirle un plazo y contarle las razones por las cuales no puede estar ausente el reporte a la Contraloría en que ha habido la falla en una Comisión y en la Administración, preguntándole a la asesora si ella está de acuerdo con lo que dijo el Regidor Corella en cuanto a que ella daba el aval a la propuesta de publicar algo que está mal y que a todas luces no viene a solucionar el problema en virtud de que es un reglamento que tiene serias irregularidades.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que ellos estuvieron trabajando el miércoles con los cambios, indicando que los tres departamentos de la Administración que lo habían hecho empezaron a hacerlo, siendo que por problemas de tiempo los integrantes de la Comisión se marcharon y el día de hoy llegaron en la tarde, por lo que siguieron haciendo los cambios entre ella y el Síndico Villalobos, destacando que vieron que son varios artículo en los cuales hay que hacer cambios y en ese momento se reunieron con don Jimmy quien les dio esa posibilidad en razón de que una funcionaria de la Contraloría habló con don Jimmy y ella le recomendaba esa situación, destacando que ese reglamento tiene gran cantidad de deficiencias, siendo que en este momento decir que se va a publicar cualquiera de los dos reglamentos esa sabiendas que hay muchas enmiendas que hacerle, debiéndose tomar en cuenta que si se aprueba su publicación a futuro deben de aplicarlo aunque este malo, siendo que lo más factible es que en unos días más se reúnan para hacer los cambios y que pongan el reglamento como legalmente tiene que ser.

NOTA: Al ser las 19:38 horas se decreta un receso de tres minutos.

El Presidente Municipal manifiesta que someterá a votación las recomendaciones presentadas en el informe, así como la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

El Presidente Municipal somete a votación el primer punto del informe, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos en contra y un voto a favor de la Regidora Liz Vargas, procediéndose a rechazar la misma.**

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la Comisión Especial para la Redacción del Reglamento de Compras a fin de que en conjunto con los funcionarios de los diferentes Departamentos que objetaron el anterior reglamento y la Proveduría Municipal, realicen las modificaciones que sean necesarias para reformar y actualizar dicho reglamento. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez y Carlos Villalobos.**
2. Notificar a la Contraloría General de la República del acuerdo tomado, indicándose el plazo requerido para tal publicación, un plazo de 30 días hábiles, considerando tomar en cuenta los plazos necesarios para realizar cualquier proceso de publicación en La Gaceta. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos.**
3. Indicarle a la Contraloría General de la República que la Comisión Especial para la Redacción del Reglamento de Compras no presentó satisfactoriamente el informe requerido, por lo que se solicita una ampliación de 30 días hábiles para poder rendir el informe requerido, dejando en claro que esos 30 días hábiles serían para que el Concejo esté votando el proyecto de reglamento dado que la publicación corresponde a la Administración. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas.**

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

INFORME DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 10 DE MARZO DEL 2014 EN EL EDIFICIO MUNICIPAL

La reunión da inicio a las 4:00 p.m, estando presentes Eli Roque Salas Herrera y Carlos Corella Chaves, el regidor Edgar Chacón Pérez justifica su ausencia debido a que requiere atender asuntos de trabajo.

El tema por atender es el oficio SM-0296-2014 del 19 de febrero del 2014, referente al acuerdo del Concejo Artículo No 11, inciso 6, Acta No 9, de trasladar a esta comisión oficio DSR-075-2014 e informe de inspección SRN-0009 del Colegio Federado de Ingenieros y a Los Ángeles la Lima S A. Propietaria del proyecto ubicado contiguo a la Estación de Bomberos de Ciudad Quesada, Arquitectos de Costa Rica, para que "proceda a analizar, investigar y rendir las recomendaciones que sean pertinentes"

Se recomienda tomar acuerdo en el sentido de solicitarle a la Administración Municipal, que por medio del Arquitecto Erwin Castillo Arauz, rinda un informe escrito y lo exponga ante el Concejo Municipal en un plazo de 8 días naturales sobre el informe de inspección del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica SRN-0009-2014.

Finaliza la reunión las 4:20 p.m.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que por medio del Arquitecto Erwin Castillo Arauz, se rinda un informe escrito y lo exponga ante el Concejo Municipal en un plazo de 08 días naturales sobre el informe de inspección del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica SRN-0009-2014. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración Ampliada.--

Se recibe informe de los Regidores Gilberth Cedeño, Elí Salas, Carlos Corella y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Lunes 10 de Marzo 2014

Hora: 4:20 p.m.

Lugar: Municipalidad de San Carlos.

Miembros presentes. Eli Roque Salas. Gilbert Cedeño Machado y Carlos Corella.

A- Se recibe oficio SM 0290 -2014. Mediante el cual se traslada a esta comisión la solicitud remitida por el Alcalde mediante el oficio AM 0088-2014 para que este concejo acuerde la modificación a la estructura organizacional, agregando una nueva unidad denominada Unidad de Registro Único de Contribuyentes y señala como plaza responsable de la coordinación de dicha unidad el puesto de técnico en depuración de base de datos, solicitando también modificar una plaza de cajero para que se le denomine digitador , y se traslade a esa nueva unidad.

Se procede a la revisión de los documentos adjuntos a la solicitud y se pudo comprobar la presencia de la justificación legal el criterio positivo de la Coordinadora de Recursos Humanos Lcda Yajaira Carvajal Camacho. Por lo tanto se recomienda que el Concejo acuerde:

- 1. Modificar la estructura organizacional de esta municipalidad y agregar una nueva Unidad denominada “Unidad de Registro Unico de Contribuyentes a cargo de la Administración Tributaria.**
- 2. Señalar como plaza responsable de la coordinación de dicha unidad, el puesto de “técnico den depuración de datos” aprobada por este concejo en el presupuesto ordinario 2014.**
- 3. Modificar una plaza existente de “cajero” en la Tesorería Municipal, para que en adelante se denomine “digitador” y se traslada a la nueva Unidad aquí creada.**

B- Se recibe oficio SM 0389-2014 mediante el cual se traslada a esta comisión el acuerdo contenido en el Acta N°13 Art N°7 inciso 1 7 ítem b. Referente a que esta comisión recomiende sobre la fecha de gira sobre la ruta Vuelta de Kooper – Chilamate a que fue invitado el Concejo por parte de Zona Económica Especial. Recomendamos que dicha gira se realice el día 10 del mes de Mayo a las 8: 00 a.m. mediante convocatoria a sesión extraordinaria con la siguiente agenda:

1. Apertura de Sesión
2. Inicio de la Gira

Nota: Que la presidencia del Concejo Municipal coordine lo relativo a aspecto logísticos (transporte y alimentación) y remitirle acuerdo a la Zona Económica Especial (ZEE).

C- Se recibe Oficio SM-0387-2014 mediante el cual se traslada a esta comisión para su análisis y recomendación el oficio AM 0247-2014 emitido por el Alcalde mediante el cual remite para estudio y aprobación el Informe de rendición de cuentas correspondiente al período 2013, de conformidad con el art 17 inciso g del Código Municipal.

Se Recomienda que al el Concejo Acuerde:

- 1. Dar por recibido el informe de Rendición de Cuentas del Período 2013.**
- 2. Establecer la fecha del 14 de marzo 2014 para que se convoque a sesión extraordinaria a las 4: 00 p.m. Misma en la que se votará la dispensa y se procederá a la exposición del Informe. Discusión y votación del mismo por parte de la Administración**
- 3. Remitir este documento en forma digital a los miembros del Concejo.**

La sesión se cierra a las 4:45 p.m.

El Presidente Municipal señala que en cuanto al punto B, a su criterio debe ser la Secretaría Municipal la que coordine los aspectos de transporte y alimentación dado que es más fácil que eso se coordine dentro al ámbito administrativo.

Los miembros de la Comisión respaldan la propuesta planteada por el Presidente Municipal.

SE ACUERDA:

- 1. Con base en el oficio A.M.-0088-2014 emitido por la Alcaldía Municipal relativo a solicitud de modificación de estructura organizacional, se determina:**
 - a. Modificar la estructura organizacional de esta Municipalidad y agregar una nueva Unidad denominada "Unidad de Registro Único de Contribuyentes a cargo de la Administración Tributaria".**
 - b. Señalar como plaza responsable de la coordinación de dicha Unidad, el puesto de "técnico en depuración de datos", aprobada por el Concejo Municipal en el presupuesto ordinario 2014.**
 - c. Modificar una plaza existente de "cajero" en la Tesorería Municipal para que en adelante se denomine "digitador", trasladándose a la nueva Unidad aquí creada.**

Votación unánime.

- 2. Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo sábado 10 de mayo del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., a fin de llevar a cabo gira sobre la ruta Vuelta de Kooper – Chilamate, estableciéndose como puntos a desarrollar los siguientes:**
 - a. Apertura de la Sesión.**
 - b. Inicio de la Gira**

Requiriéndose a la Secretaría del Concejo Municipal que coordine lo relativo a aspectos logísticos (transporte y alimentación), y remita este acuerdo a la Zona Económica Especial (ZEE).

Votación unánime.

3. Con base en el oficio A.M.-0247-2014 emitido por el Alcalde Municipal mediante el cual remite para estudio y aprobación el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2013 y de conformidad con el artículo 17, inciso g del Código Municipal, se determina:

a. Dar por recibido el informe de Rendición de Cuentas del Período 2013.

b. Establecer la fecha del viernes 14 de marzo del 2014 para realizar la Sesión Extraordinaria a partir de las 04:00 p.m., misma en la que se votará la dispensa y se procederá a la exposición del Informe, discusión y votación del mismo por parte de la Administración.

c. Remitir este documento en forma digital a los miembros del Concejo.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Carlos Corella presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para que una vez concluido el Capítulo de Informes de Comisión se nombre a asesores o Regidores que acompañen a la Comisión Especial del Reglamento de Compras, a fin de que pueda ayudarlos en la modificación del reglamento.

El Presidente Municipal solicita que dentro de la alteración que se pide se incluya la aprobación de una Junta de Monterrey que acaba de ser presentada.

El Regidor Carlos Corella acoge la solicitud planteada por el Presidente Municipal.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Corella. **Votación unánime.**

El Regidor Everardo Corrales señala que en la Comisión COLOSEVI lo están convocando a reuniones a pesar de que según la nueva ley esta Comisión está descartada y no existe, indicando que se pretende tomar acuerdo que ya no caben, por lo que solicita al Presidente o el Concejo de la directriz que corresponde en ese sentido.

El Presidente Municipal señala que tomará nota del asunto.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe, el cual se detalla a continuación:

Miércoles 22 de enero de 2014.

Participantes: Ligia Rodríguez, Gilberth Cedeño y Rolando Ambrón. Por la Administración: Bernal Acuña.

Hora: 9:00 a.m.

1. Se hace un recorrido y se inspeccionan dos posibles terrenos para urbanizar al este del distrito Quesada. Se acuerda: Citar a los propietarios de estos terrenos a una reunión con esta Comisión en donde manifiesten sus ofertas.

2. Reunión con la ADI Santa Rosa de Pocosol. 1:00 p.m.

Participantes: Fabio Rodríguez, presidente; Luis Fernando Solís, tesorero; Luis Fernando Hidalgo, miembro. Ligia Rodríguez, Gisela Rodríguez, Homer Salas y Rolando Ambrón. Por la Administración: Bernal Acuña.

Se explica ampliamente a los miembros de la Asociación, por parte del Sr. Acuña, la donación del terreno municipal finca 2-00272093 000, plano catastrado A-172532-94, con un área de 500 metros cuadrados a la misma.

Se informa que en una parte de este terreno hay cuatro propiedades (tres habitadas y una de ellas con casa en buen estado). Los lotes ocupados por la mencionada casa y el que se encuentra en frente de la misma, están ubicados tanto en terreno municipal como en terreno de la ADI. Se aclara que una de las personas ocupantes de uno de estos lotes es extranjera sin documentación alguna. La casa tiene un rótulo donde dice: Se Vende.

Se acuerda:

1. Que luego de la donación mencionada en el primer párrafo de este informe, la ADI a su vez done a la Municipalidad de San Carlos el espacio que ocupa una antigua edificación con vista a la construcción de un plantel donde permanezca la maquinaria municipal y un taller para la misma. Que también ceda el área para desarrollar el Proyecto de Vivienda para Personas en Extrema Pobreza y con Enfermedades Terminales del cantón de San Carlos.

2. Suministrarle a la ADI copias del Reglamento del Proyecto antes mencionado, así como de los croquis respectivos.

3. Luego de explicar satisfactoriamente cómo se atenderán estas personas, se aclara que las instalaciones construidas para este Proyecto siempre serán propiedad municipal, la que oportunamente dará mantenimiento constructivo a las mismas, mientras que por cuenta de la ADI se seleccionará a las personas beneficiadas para este Proyecto.

4. Se requiere que la Asociación se encargue de la mano de obra para acometer el Proyecto, toda vez que ya los materiales del mismo están adquiridos con fondos municipales.

5. Se continuarán los contactos entre esta Comisión, la Administración Municipal y la Asociación hasta concluir la construcción de las obras del Proyecto.

La reunión finaliza a las 5:00 p.m.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que se retire el presente informe a fin de presentarlo de manera más formal.

Los demás miembros de la Comisión respaldan la solicitud planteada por la Regidora Céspedes.

ARTÍCULO No. 19. Nombramiento de asesores para la Comisión Especial para la Redacción del Reglamento de Compras.--

El Presidente Municipal nombra como asesores para la Comisión Especial para la Redacción del Reglamento de Compras a los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes.

ARTÍCULO No. 20. Nombramiento de miembros de Junta Administrativa.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **ESCUELA SABALITO DE MONTERREY**

Rolando Juvenal Molina Amores.....Cédula.....2-528-348

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AL SER LAS 20:05 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

